

Manizales, 10 de enero de 2023.

SUPERVISOR
JUAN PABLO ZULUAGA
Ingeniero de Zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 269 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N°269 de 2022 cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIDAD DEL TALUD PERIMETRAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **INGEO SOLUCIONES GEOTÉCNICAS S.A.S** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: INGENIO SOLUCIONES GEOTÉCNICAS S.A.S
DIRECCIÓN: CONJUNTO BELLA MONTAÑA BL 9 AP 202
TELÉFONO: 3122596739

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General